



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2017

HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

Contenido

I.	Resumen ejecutivo	2
II.	Descripción general del negocio y resultados	4
A.	Del negocio y su entorno	4
B.	Del desempeño de las actividades de suscripción	7
C.	Del desempeño de las actividades de inversión	7
III.	Gobierno corporativo	9
A.	Del Sistema de Gobierno Corporativo.....	9
B.	De los requisitos de idoneidad	11
C.	Del Sistema de Administración Integral de Riesgos	11
D.	De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	13
E.	Del Sistema de Contraloría Interna	14
F.	De la Función de Auditoría Interna	14
G.	De la Función Actuarial.....	15
H.	De la Contratación de Servicios con Terceros	15
IV.	Perfil de riesgos	16
A.	De la exposición al riesgo	16
B.	De la mitigación del riesgo	17
C.	De la sensibilidad al riesgo	17
V.	Evaluación de la solvencia	19
A.	De los activos.....	19
B.	De las reservas técnicas	20
C.	Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF	21
D.	Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas	21
E.	Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.....	21
F.	De otros pasivos	21
G.	Diferencia en valuación contable y bajo metodología tipo Solvencia	21
VI.	Gestión de capital.....	22
VII.	Modelo interno	24
VIII.	Anexo de información cuantitativa	25
IX.	Otros Anexos	97
X.	Glosario	118

I. Resumen ejecutivo

HSBC Seguros es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), el seguro en las siguientes operaciones y ramos:

1. Vida
2. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos
3. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transporte, etc.

Aunque HSBC Seguros está autorizado para operar el ramo de Daños, éste no se encuentra en el apetito de riesgos de la Institución y ante ello a partir de Abril 2013 fue celebrado un convenio de distribución para este tipo de productos (principalmente autos) a través del cual se hace uso de la red de sucursales bancarias de HSBC para distribuir productos de AXA Seguros (a cambio de esta distribución HSBC recibe el pago de una comisión).

La institución cuenta con una política de suscripción la cual mantiene los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los Seguros de Vida y Accidentes Enfermedades ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar a nuestros clientes una suscripción equitativa que además este alineada al apetito de riesgo definido por nuestro Grupo para este tipo de productos. Ningún cambio significativo en el perfil de suscripción de negocios se observó durante 2017.

La institución cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos la cual supervisa que el perfil de riesgos de la Institución esté alineado al apetito presentado por el Grupo Financiero, el cual no ha cambiado respecto al ejercido durante el año inmediato anterior, un mayor detalle se presenta en la sección IV. A.

Durante el último ejercicio se observó una modificación en la estructura del sistema de Gobierno Corporativo, para mayor referencia consultar la sección III.A. Adicional, durante el año se actualizaron las políticas y manuales aplicables para el adecuado desempeño de la Institución.

En el transcurso de 2017 se presentaron reemplazos de algunos funcionarios del sistema de Gobierno Corporativo, contando con la aprobación del Consejo de Administración y previa comprobación de la idoneidad de los profesionales que ocuparon estos cargos.

HSBC Seguros ha implementado en su totalidad la nueva LISF en sus alcances correspondientes a:

- **Pilar I.-** Solvencia, implementación de cambios en los Estados Financieros valuados a mercado (información cuantitativa implementada en 2016 y 2017),
- **Pilar II.-** Gobierno corporativo, se llevó a cabo la implementación de la estructura de la institución y su gestión está alineada a la regulación.
- **Pilar III.-** Revelación de información, se han realizado los entregables regulatorios de revelación de información de acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (información cualitativa implementada entre 2015 y 2017)

Durante 2017 se terminaron de implementar los cambios en la información financiera introducidos por la nueva regulación derivadas de la LISF, con orientación al modelo tipo Solvencia II, los principales impactos fueron:

- Reservas técnicas/ reconocimiento de 24vos(Cambio de metodología considerando el mejor estimador y la experiencia propia de la Institución, el margen por riesgo y la aplicación de la tasa libre de riesgo para descontar vida a largo plazo)

Las utilidades registradas en 2017 sin considerar la implementación inicial del modelo tipo Solvencia II y el incremento en gastos operativos de la compañía debido a la actualización del estudio de precios de transferencia realizado durante 2016 estuvieron en línea con las utilidades registradas el año anterior. La contribución de HSBC Seguros a las utilidades totales del Grupo Financiero en México sigue siendo destacada.

HSBC Seguros con una perspectiva estable es considerado como clave para su grupo controlador, Grupo Financiero HSBC (HSBC) con la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex). Este hecho se evidencia en la integración operativa robusta e identificación comercial fuerte.

Comparada con el mercado, la rentabilidad técnica de HSBC Seguros ha sido positiva. Este comportamiento es producto de la dinámica adecuada en la producción interna de primas en su Grupo Financiero y los indicadores controlados de eficiencia y siniestralidad. A junio 2017 el índice combinado fue 72.4%, es decir, un nivel inferior a la media a 5 años del mercado mexicano 85%.

El requerimiento de capital de solvencia (RCS) de la institución se redujo como resultado de movimientos en el portafolio en un 7% colocándose en 306 millones de pesos. La posición de solvencia que muestra la relación entre el RCS y los Fondos Propios Admisibles que lo cubren mostró un incremento respecto a 2016 ubicándose en 3.8 veces de cobertura.

Se realizó la actualización anual del estudio de precios de transferencia para garantizar que las operaciones que tenemos con entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial se encuentran dentro de los parámetros que el mercado.

Todas las cifras presentadas en el reporte son mostradas en millones de pesos a menos que se indique lo contrario.

II. Descripción general del negocio y resultados

A. Del negocio y su entorno

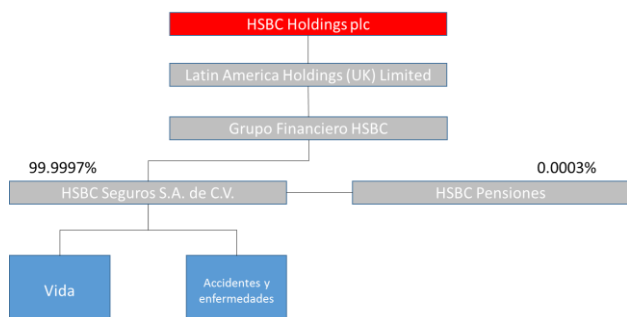
HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.), en adelante la Institución, está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de seguros y regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuyo domicilio se encuentra en Avenida Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El accionista principal es Grupo Financiero HSBC, filial de la matriz HSBC Holdings plc domiciliada en Londres, Inglaterra.

HSBC es una de las mayores organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo que presta servicios a más de 38 millones de clientes mediante cuatro negocios globales: Retail Banking and Wealth Management (Banca Minorista y Administración de Capital), Commercial Banking (Banca Comercial), Global Banking and Markets (Banca Global y de Mercados) y Global Private Banking (Banca Privada Global). La red abarca 67 países y territorios de Europa, Asia, Oriente Medio y África, América del Norte y América Latina.

Con alrededor de 3,900 oficinas en el mundo, el objetivo es estar donde está el crecimiento, conectar a los clientes con las oportunidades, coadyuvar a la prosperidad de las empresas y de las economías y, en última instancia, ayudar a la gente a hacer realidad sus esperanzas y sus ambiciones.

El objetivo mundial es ser el banco internacional líder y más respetado, ayudando a crecer a empresas grandes y pequeñas, tanto a nivel nacional como internacional, y desarrollando servicios de administración de capital e invirtiendo en la banca minorista y mercados en los que se pueden alcanzar escalas rentables.



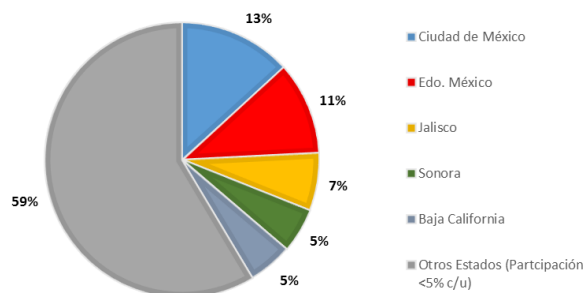
La Institución tiene la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para practicar el seguro dentro del territorio de la República Mexicana en las siguientes operaciones:

- Vida en los ramos de individual y grupo
- Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, crédito a la vivienda, garantía financiera, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Nuestro propósito es estar donde esté el crecimiento: conectamos a los clientes con las oportunidades. Permitimos que los negocios y las economías prosperen, y ayudamos a que la gente cumpla sus sueños y esperanzas y a darse cuenta de sus ambiciones.

La participación de la Institución en la República Mexicana por operación se muestra en la gráfica de abajo.

En la sección IX Otros Anexos, se muestra la distribución de la cartera de por estado de la República Mexicana.



Resultados de la Institución

La institución se mantuvo con un nivel similar de colocación respecto a 2016, dando prioridad a la estrategia de ventas con calidad para tener la mejor persistencia del mercado y por tanto un incremento en ingresos sostenibles a largo plazo. La colocación por producto en 2017 fue la siguiente:



HSBC Seguros está posicionada en el segundo lugar de la industria de banca-seguros en términos de rentabilidad (38% Utilidad después de impuestos /Prima directa) y doceava en términos de volúmenes de utilidades netas de toda la industria de seguros. (Fuente: AMIS Q417).

La generación de ingresos por primas de seguros se mantuvo estable y con una mejor calidad de cartera. La Institución ha enfocado su estrategia en mejorar la calidad de sus ventas incrementando la conservación de las pólizas en todos sus productos, así como buscar incrementar la penetración entre sus clientes bancarios mediante productos de seguros con enfoque en protección, ahorro e inversión.

La utilidad antes de impuestos de la Institución se mantuvo en un nivel de 1,331 sin subsidiarias, con un impacto extraordinario por la implementación del modelo tipo Solvencia II por 399 lo cuál generó un resultado normalizado por 932.

La utilidad en subsidiarias reconocidas por la compañía fue de 153, un 63% mayor que en 2016.

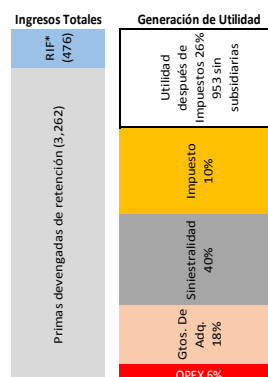
Implementación del modelo tipo Solvencia II. Se concluyó con el reconocimiento del impacto por la implementación de la nueva Ley de Seguros en México, lo cual benefició a la Institución por 399 antes de impuestos principalmente por cambios de metodología en la valuación de reservas técnicas (12 meses de los 24vos definidos en 2016).

Prima devengada retenida. Incremento del 5% con respecto al año inmediato anterior, considerando un enfoque de mejor calidad en venta.

Comisiones por colocación. Ligero decremento en el costo debido a una mayor colocación del producto Dotal, con respecto al año inmediato anterior, dado que el mismo es el que paga menor comisión dentro de la cartera.

Siniestros y gastos de operación. Disminución en la siniestralidad en 2017, debido a la liberación de 24vos, menos reclamaciones y vencimientos realizados. Incremento en gastos de operación por conceptos no deducibles para efectos de ISR, impuestos diversos y remuneraciones al personal.

La contribución de utilidades de la Institución se presenta a continuación:



*RIF: Resultado Integral de Financiamiento

OPEX: Gastos Operativos

**Porcentaje en relación de los ingresos totales

Se tuvieron utilidades adicionales por subsidiarias por 153 que corresponden al 99.9% de las utilidades de la Institución de HSBC Pensiones.

La contribución de la Institución a las utilidades totales del Grupo Financiero en México sigue siendo destacada. El detalle de los Estados Financieros de la institución se puede consultar en <http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations/filiales-del-grupo>

Basado en los resultados al cierre del 2017, Fitch Ratings otorgó la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex) considerando que HSBC Seguros goza de una rentabilidad técnica adecuada, indicadores de apalancamiento por debajo del mercado y niveles de liquidez por arriba del sector, por mencionar los factores más importantes.

Declaración del Jefe Ejecutivo del Grupo Stuart Gulliver

“HSBC es más simple, más fuerte y más seguro de lo que era en 2011, y está en mejores condiciones para conectar a los clientes con oportunidades en las regiones de más rápido crecimiento del mundo”

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución mantiene inversiones con fines de negociación con partes relacionadas con las que existen vínculos Patrimoniales o de Responsabilidad menores al 1% de nuestro portafolio de inversión.

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Institución celebró diversas operaciones con partes relacionadas que fueron examinadas como parte de un estudio de precios de transferencia realizado por un experto externo. Con base en los resultados de este análisis, se determinó que las condiciones de las relaciones comerciales entre HSBC Seguros y sus empresas relacionadas, particularmente los precios, márgenes de utilidad o montos de contraprestación pactados en el ejercicio fiscal 2017, fueron consistentes con el principio de plena competencia estipulado en la LISR y las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE.

En la sección IX Otros Anexos, se muestran las principales transacciones celebradas en 2017 con partes relacionadas.

Dividendos

Durante 2017, el Consejo de Administración autorizó un pago de dividendos a los accionistas por 833 los cuales provinieron de utilidades retenidas.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Por otro lado, los productos de la Institución, no otorgan dividendos a los asegurados.

Resultados del Grupo Financiero (HSBC Holdings plc.)

Los resultados 2017 demuestran tanto la fuerza como el potencial del Grupo Financiero. Un gran incremento en la utilidad antes de impuestos reportada, reflejan un negocio saludable y la no recurrencia de los efectos que se dieron lugar en 2016.

Todos los negocios globales crecieron en las utilidades ajustadas y tres de las principales líneas de negocio globales generaron una mejora en los ingresos ajustados generados.

Fue alentador ver la significativa mejora en el desempeño en todas las unidades de negocio en México después del sustancial reposicionamiento de las operaciones del Grupo.

Distribución de las utilidades antes de impuestos de HSBC Holdings plc

Utilidad/(pérdida) ajustada antes de impuestos

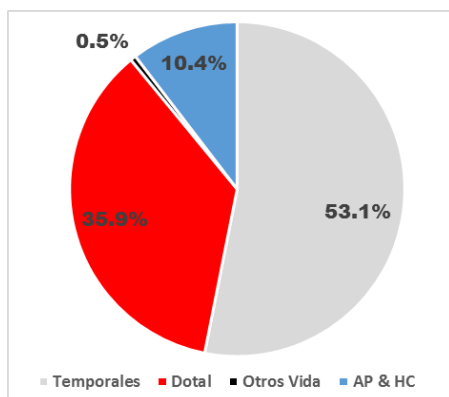
	USDbn	%
Retail Banking and Wealth Management	6.5	31.0
Commercial Banking	6.8	32.4
Global Banking and Markets	5.8	27.6
Global Private Banking	0.3	1.4
Corporate Centre	1.6	7.6
	<u>21.0</u>	<u>100.0</u>

****Cifras expresadas en billones de dólares americanos***

B. Del desempeño de las actividades de suscripción

El negocio de la Institución se enfoca en los productos mostrados en la siguiente gráfica.

**La segregación realizada de acuerdo al vigor en Prima Neta Anualizada de cada producto:*



La institución cuenta con una política de suscripción la cual mantiene los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los Seguros de Vida y Accidentes y Enfermedades ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar a nuestros clientes una suscripción equitativa que además este alineada al apetito de riesgo definido por nuestro Grupo para este tipo de productos. Ningún cambio significativo en el perfil de suscripción de negocios se observó durante 2017.

El enfoque de la Institución es emitir negocio de calidad, mejorando de esta forma la persistencia en sus productos, obteniendo como resultado que al cierre del 2017 se han mantenido los objetivos de persistencia de manera destacada a los primeros 12 meses en niveles del 72%, lo anterior ubica a HSBC Seguros como la Institución de bancaseguros con el mejor índice de persistencia.

Costo de adquisición. Considerando el costo sin efectos de anualización se tuvo un incremento de 51%, derivado de la actualización de los recargos pagados a HSBC México relacionados con servicios prestados a la aseguradora y el crecimiento de la cartera en vigor que representa la base para el pago de comisiones al banco por la distribución de seguros.

La Institución no realizó ningún pago o compensación a personas físicas o morales por concepto de intermediación en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos, ni comisiones con agentes.

Gastos de operación. Sin variación significativa respecto al año anterior. El gasto de la Institución está compuesto principalmente en un 36% por gastos de personal (incluyendo áreas de soporte al negocio), 8% de honorarios por servicios profesionales, 6% de IT y el resto en otros gastos administrativos.

C. Del desempeño de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas por la Institución se enfocan en el cumplimiento de la política de inversión vigente, la cual cumple con los principios de una adecuada inversión de los activos para el cumplimiento de las obligaciones de la institución considerando:

- Naturaleza de la obligación
- Tasa de rendimiento / obligación
- Duración
- Calificación crediticia
- Disposición de liquidez
- Consideraciones de riesgo

Los instrumentos que la Institución utiliza se conforman principalmente por bonos gubernamentales y no gubernamentales o privados, clasificándolos en las categorías contables disponibles para estos portafolios de inversión como lo son:

- Inversiones con fines de negociación
- Inversiones disponibles para venta

En general las inversiones en valores se reconocen a su valor razonable, la metodología se describe en la sección IX Otros Anexos

El siguiente cuadro resume la posición de inversión de la Institución:



El portafolio de inversión de la Institución tuvo un rendimiento anual promedio de 5.36%, el cual mejoró en 0.63% respecto al 2016 (4.73%), adicionalmente la inflación registrada en 2017 fue de 6.77% (3.38% en 2016), en lo que respecta al tipo de cambio de USD en 2017 se tuvo un decremento de 4.64%, lo cual generó una pérdida por revaluación de los rubros de inversiones y productos financieros.

La valuación negativa presentada durante 2017 fue resultado del incremento en tasas que se presentó durante el año (24 bps de incremento en la tasa de referencia) derivada del movimiento en los mercados financieros.

La valuación previamente comentada también impacto con un efecto negativo los resultados de venta de inversiones materializados en nuestros estados financieros.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, sin reconocer alguna pérdida por deterioro para el ejercicio 2017.

Durante el año no se realizaron inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la institución.

En la tabla E4 del anexo de la sección de información cuantitativa, se hace referencia a la inversión de la Institución con entidades relacionadas, la cual no tiene una participación significativa en nuestro portafolio de inversión (menor al 1.5%).

III. Gobierno corporativo

A. Del Sistema de Gobierno Corporativo

Nuestros valores de ser abiertos, conectados y confiables son la piedra angular de nuestro enfoque de riesgo y responsabilidad. En la Institución se espera que todos los empleados actúen con integridad valiente, hablando, escalando las preocupaciones y se haga lo correcto por nuestros clientes, comunidades y entre nosotros.

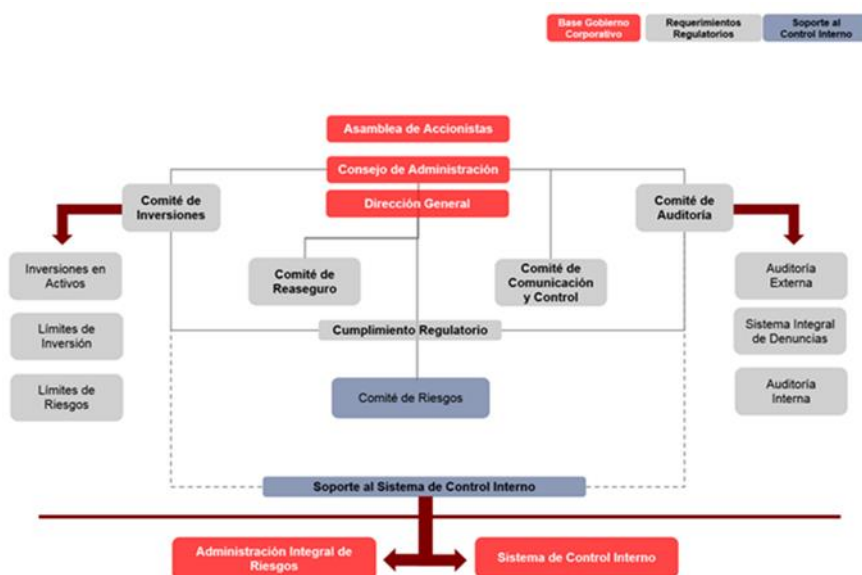
Nuestra cultura de riesgo conservadora es una de las fortalezas de la Institución.

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo del Sistema de Administración Integral de Riesgos, del Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Función Actuarial y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

Durante el último ejercicio, se observó una modificación en la estructura del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución. Se eliminó el Comité de Activos y pasivos como soporte al Control Interno ya que los temas que se trataban en este último ahora son abordados en el Comité de Inversiones.

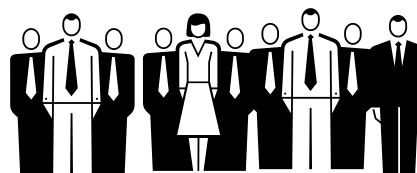
A continuación se muestra la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo definida por el Consejo de Administración.



** La Función Actuarial forma parte de nuestro Gobierno Corporativo reportando al Director General y matricialmente al Consejo de Administración.*

Consejo de Administración está conformada por: El

- Presidente
- Miembros propietarios (2)
- Consejeros Independientes propietarios (2)
- Miembros suplentes (4)
- Consejero independiente suplente (2)



Es importante mencionar que se cuenta con Consejeros Independientes que forman parte de las membresías del Comité de Inversiones y del Comité de Auditoría. En el Anexo IV, se muestra la membresía del Consejo de Administración correspondiente al cierre 2017.

Nuestra política de remuneración apoya el logro de nuestros objetivos estratégicos a través de la compensación equilibrada tanto para el desarrollo sostenible a corto como para largo plazo. Nuestra estrategia está diseñada para alcanzar el éxito y la remuneración de nuestros empleados está alineada con nuestros valores HSBC.

La remuneración relativa a los Consejeros Independientes es resuelta por la asamblea de accionistas, para cada uno de ellos de acuerdo a precios de mercado.

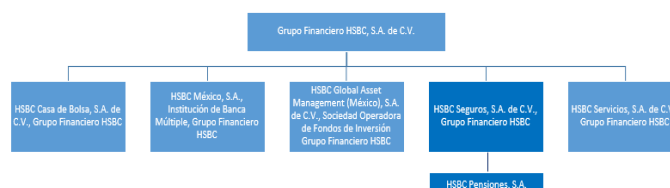
En la Institución se ha implementado globalmente una estrategia de compensaciones para todos los empleados del Banco, incluyendo a los directivos relevantes, en la que todos los componentes apoyan la atracción de personal y motivación de los colaboradores, así como la alineación con la necesidad de compensar el desempeño, con base a lo siguiente:

- Establecer niveles de remuneración internamente equitativos y externamente competitivos, tomando en cuenta para ello las funciones y responsabilidades que cada posición contiene.
- Administrar la remuneración de forma que el personal con mejor desempeño financiero y no financiero, obtenga dentro del marco establecido, una mayor compensación, incentivando desempeños superiores.
- Proveer herramientas básicas de gestión gerencial que permitan una eficaz administración de las compensaciones.

De acuerdo a la auto-evaluación anual del Sistema de Gobierno Corporativo con cifras al cierre del 2017, la Institución cumplió razonablemente, con los requerimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas, aplicables a la implementación y funcionamiento del sistema de gobierno corporativo. En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas se estableció un plan de acción en el que la Institución ha estado trabajando.



Las Compañías HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y HSBC Pensiones S.A. forman parte del Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.



B. De los requisitos de idoneidad

Respecto del nombramiento de todos los Consejeros, la Institución observa la experiencia en la materia legal, financiera o administrativa (se toma en cuenta la documentación comprobatoria, constancias de estudios así como constancias laborales), que cuente con al menos 5 años en puestos de alto nivel de decisión, que tenga un historial crediticio satisfactorio mediante el análisis de su reporte especial de buró de crédito, que no tenga antecedentes penales (el candidato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con los requisitos de honorabilidad que señala la Ley, firmando una declaración).

El proceso de reclutamiento y selección es desarrollado conforme a la legislación laboral vigente del país, así como de acuerdo a los requerimientos de la Institución, asegurando confidencialidad de la información y el respeto a todos los postulantes.

Nuestra Cultura de “Hacer lo correcto” toma vida a través de nuestra buena conducta y las Prácticas Éticas de Negocio y para garantizar que nuestros candidatos cumplan con ambos, deberán responder diferentes evaluaciones de competencias y valores.

C. Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Utilizamos un marco de gestión de riesgos consistente en todos los niveles de la organización y en todos los tipos de riesgo. Dicho marco, establece el gobierno y las estructuras, responsabilidades y procesos en el monitoreo, la administración y la mitigación de los riesgos que aceptamos e incurrimos en nuestras actividades. Este marco está respaldado por nuestra cultura de riesgo conservadora y está reforzado por nuestros valores y nuestros estándares globales - los sólidos controles que se están implementando para ayudarnos a detectar, disuadir y prevenir la delincuencia financiera.

El entorno en que operamos cambia constantemente, por lo que controlar el riesgo es un proceso continuo. Nuestro objetivo es hacer una evaluación integral basada en la comprensión general de los diferentes riesgos que enfrentamos y las interacciones entre ellos.

Hemos establecido un Sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones, sustentado en su Sistema de Control Interno.

Así mismo, el Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos y durante 2016 nombró al funcionario encargado de la misma, sin que en 2017 hubiera cambios.

El área de Administración de Riesgos tiene por objetivo vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

En la sesión correspondiente al cierre de diciembre de 2016, el Consejo de Administración aprobó la actualización del Manual de Administración de Riesgos de la Institución, aprobó los límites de exposición al riesgo de crédito y mercado de la Institución aplicables al ejercicio 2017. Los límites referentes a los otros riesgos fueron revisados durante el año y se ratificaron en diciembre 2016 dentro del Manual de Riesgos. La última actualización de este Manual fue en abril del 2018. Dicho Manual contempla los riesgos de:

- Suscripción
- Mercado
- Crédito
- Operativo
- Liquidez
- Contraparte
- Concentración y
- Descalce

En el cálculo de requerimiento de capital (RCS) se contemplan la totalidad de los riesgos y mediante la fórmula general se permite contar con una interacción simultánea entre los mismos.

Asimismo, contiene también las políticas y procedimientos para medir y dar seguimiento al riesgo de liquidez, así como los riesgos clasificados dentro de riesgo operacional como legal, tecnológico, estratégico y reputacional, los cuales se describen en el Anexo V.

Una parte importante del Gobierno Corporativo es la información presentada al Consejo de Administración. A continuación se enuncian de manera informativa más no limitativa los principales temas presentados al Consejo de Administración por parte de la función de administración de riesgos durante 2017:

1. Informes trimestrales al Consejo de acuerdo a lo requerido por el regulador.
2. Sistema de gobierno corporativo, así como los cambios en la estructura y membresía del comité de riesgos.
3. Cumplimiento de políticas en materia de Administración de Riesgos.
4. Límites de exposición de los diferentes tipos de riesgo, los casos en que estos se excedieron y sus medidas correctivas, así como de los límites máximos de retención.
5. Informe de gobierno corporativo, la prueba de solvencia dinámica, ARSI y manual de Administración de Riesgos.
6. Programas de autocorrección, regularización, entre otros, presentados al Regulador relacionados con la función de riesgos.

Existe un Comité de Riesgos del Grupo Financiero que es el encargado de supervisar los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

D. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

ARSI es un proceso que tiene como objetivos identificar, valorar, supervisar, monitorear e informar de los riesgos a corto y mediano plazo que pueden afectar a una Institución de seguros, garantizando que los fondos propios admisibles sean suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia en todo momento.

Asimismo, busca una gestión más eficiente del riesgo y una toma de decisiones que tengan en consideración el perfil de riesgo de la Institución.

El Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales.

El área de administración de riesgos como parte de su revisión como ente independiente a las áreas del negocio, ha elaborado una política de ARSI en la que se detallan los procesos para la elaboración del ARSI, así como el flujo del proceso para la aprobación por parte del Consejo de Administración, en la siguiente imagen se observa el mismo.

El área de administración de riesgos es responsable de la elaboración de ARSI mediante el proceso descrito anteriormente. Una vez que el Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2) ha sido entregado a la CNSF, el área de administración integral de riesgos es responsable del resguardo de la información, mediante el uso de un servidor seguro de la Institución, mismo que cuenta con respaldos continuos.

Flujo para la elaboración de ARSI



En el Anexo VI, se muestra de acuerdo a la CUSF, el contenido del reporte ARSI.

E. Del Sistema de Contraloría Interna

La Institución tiene establecido un sistema de control interno, el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos, un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de las empresas y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

Grupo Financiero HSBC, ha adoptado una estructura de administración de riesgos y control interno, denominada las Tres Líneas de Defensa.

	Actividades	Responsable
1ra. Línea de defensa	Dueño de los riesgos y dueño de los controles para mitigarlos	Áreas de Negocio
2a. Línea de defensa	Gestiona las reglas, provee guía y hace revisiones para retar los controles	Control Interno
3ra. Línea de defensa	Provee una revisión independientes	Auditoría (Interna y Externa)

Adicionalmente, existe un proceso establecido por el área de control interno mediante el cual se realiza de forma anual un plan de revisión de controles. Dicho plan se reporta de forma mensual al Comité de Riesgos y éste a su vez de forma trimestral reporta al Consejo de Administración.

F. De la Función de Auditoría Interna

El rol primario de Auditoría Interna (INA por sus siglas en inglés), es apoyar al Consejo y a la alta Dirección a proteger los activos, reputación y sustentabilidad de HSBC. Auditoría Interna provee una evaluación independiente y objetiva del diseño y la efectividad operativa del marco de Administración de Riesgos, procesos de control y Gobierno Corporativo, así como sobre la designación y representación de la Administración.

El Grupo ha adoptado una estructura de Administración de Riesgo y Control Interno, denominada "Tres líneas de Defensa", para asegurar el cumplimiento de sus objetivos comerciales, cumpliendo al mismo tiempo con

los requisitos legales y regulatorios, así como con sus responsabilidades con los accionistas, clientes y empleados. El rol de Auditoría Interna como tercera línea de defensa es independiente de la primera y segunda líneas de defensa. En los casos en los que Auditoría Interna realiza pruebas o actividades de monitoreo similares a aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa, estas son realizadas como parte de una evaluación independiente y no son consideradas por la administración como pruebas sustitutas o complementarias de aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa.

Independencia y Objetividad

La independencia de Auditoría Interna como parte de sus responsabilidades diarias de administración es fundamental para su habilidad para tener una cobertura objetiva de todas las partes que integran HSBC. Auditoría Interna debe tener una actitud justa e imparcial y evitar cualquier conflicto de interés.

Auditoría Interna está libre de la interferencia de cualquier elemento de la organización, incluyendo temas como, selección y alcance de auditorías, procedimientos, frecuencia, oportunidad o contenidos de los reportes para permitir mantener la independencia necesaria y una actitud objetiva.

Auditoría Interna no es responsable por la administración del riesgo o la implementación de un efectivo marco de control para mitigar los riesgos a niveles considerados como aceptables para la Institución de seguros. Estas funciones son responsabilidad del Consejo y las Líneas de Negocio o Funciones. El personal de Auditoría Interna no cuenta con funciones de línea.

En su caso, el personal sub contratado por Auditoría Interna para alguna revisión particular debe adoptar los mismos estándares y procedimientos relativos a la independencia como el resto del personal permanente de Auditoría Interna y estará bajo la dirección de Auditoría Interna mientras dure su asignación.

El Consejo de Administración aprobó el Manual de Auditoría Interna, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones.

G. De la Función Actuarial

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y de estadística. La cuál fue designada por el consejo de Administración a inicios de 2017.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros así como el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificando la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas en dicho cálculo, evaluando la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados y manteniendo informado al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas. La citada función se pronuncia sobre la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos además de apoyar en las labores del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos; todas las actividades antes descritas son ejercidas aplicando los estándares de práctica actuarial generalmente aceptados.

El responsable de la función actuarial ha tenido acceso a los sistemas de la Institución que generan la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades y ha

presentado al Consejo de Administración y a la Dirección General un informe de su gestión trimestralmente y durante el primer cuatrimestre del año presentó su informe escrito sobre la documentación de sus tareas.

La Función Actuarial trabaja en coordinación y de manera independiente con las diferentes áreas operativas y con el área de administración integral de riesgos para garantizar una adecuada toma de decisiones en concordancia con el plan de negocio de la Institución, participando activamente en los diferentes comités con la finalidad de identificar riesgos que pudieran impactar en la razonabilidad de las reservas técnicas, así como en la solvencia de la Institución.

H. De la Contratación de Servicios con Terceros

El Consejo de Administración aprobó en la sesión correspondiente a julio 2016, la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la CUSF. Cabe mencionar que en 2017 no se presentaron cambios a esta política.

Durante cada sesión del Consejo, en caso de aplicar, el área responsable de la contratación de servicios con terceros (operaciones con entidades relacionadas) solicita al Consejo su aprobación para la celebración de contratos.



IV. Perfil de riesgos

A. De la exposición al riesgo

Medidas para evaluar el riesgo

Dentro de los mecanismos con los que la Institución cuenta, se encuentra el Marco de Apetito de Riesgo; que define el método para medir, administrar y reportar el apetito de riesgo. Un elemento clave dentro de este marco es política de apetito de riesgo (Mandato de apetito de riesgo, RAS por sus siglas en inglés), en la que se establecen el tipo y cuantía de riesgos que la Institución está dispuesta a aceptar con base en sus principios de riesgo, estrategia y competencias.

El marco del RAS está respaldado en los siguientes componentes:

1. Tolerancia de Riesgo: El tipo y la cantidad de riesgos que HSBC puede (en un periodo corto), necesita o elige aceptar basados en el apetito de riesgo, dentro de la capacidad de riesgo de la Organización.
2. Apetito de Riesgo: El tipo y la cantidad de riesgos que HSBC está dispuesto a aceptar para alcanzar sus objetivos estratégicos a mediano y largo plazo. Está establecido en un horizonte de tiempo consistente con el periodo estratégico de planeación y revisado de manera continua.

Asimismo, se encuentra definido dentro del manual de riesgos y la política de elaboración y aprobación del apetito de riesgo los límites con los que mitigará y administrará cada uno de los riesgos establecidos dentro de la CUSF. Estos límites son revisados de forma anual tanto de manera local como por casa matriz y requieren de aprobación en los diferentes comités de gobierno corporativo de acuerdo al tipo de riesgo, previa a su autorización en el Consejo de Administración.

Desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La finalidad del Requerimiento de Capital de Solvencia, es que la Institución cuente con un esquema de Solvencia, este deberá de considerar la totalidad de los riesgos y estos se agregan para

considerar los beneficios de diversificación y su adecuado calce.

De acuerdo al Capítulo 6.3.1, los riesgos contenidos en el Requerimiento de Capital por riesgos técnicos y financieros aplicables para nuestra Institución son los siguientes:

- I. Los riesgos técnicos de suscripción por seguro directo y Reaseguro tomado en las operaciones de:
 - a. Vida, sin tomar en cuenta los seguros a que se refiere la fracción II del artículo 27 de la LISF, e incluyendo:
 - b. Accidentes y enfermedades, incluyendo:
 - c. Daños, incluyendo:
- II. Los riesgos financieros divididos en:
 - a. Riesgos de mercado, y
 - b. Riesgos de crédito o contraparte.
- III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- IV. El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

De manera adicional, se consideran también otros riesgos de contraparte y el riesgo operativo.

Naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Se ha establecido una política para la elaboración y aprobación del apetito de riesgo de la Institución, en ésta se hace una propuesta de las métricas que pudieran incluirse (conteniendo los límites de apetito y tolerancia) para el monitoreo de los riesgos y es evaluada y aprobada por los responsables de cada área.

El área de Riesgos es la encargada de proporcionar asesoramiento y guía para una efectiva administración de riesgos.

La exposición al riesgo observada durante 2017 se mantuvo dentro del apetito de riesgo definido por la Institución. Adicional, en diciembre 2017 se observó un exceso en el indicador Clientes de Categoría Especial, esto debido un incremento inusual en el número de casos vencidos, la Institución realizó las medidas correctivas por lo que a la fecha ya no se presenta un exceso en dicho límite.

Administración de las actividades que pueden originar riesgo operativo

Con la finalidad de una mejor administración del riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, con lo que cada una de las áreas participa activamente en la mitigación de este riesgo.

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración. Las matrices de probabilidad y de impacto para la clasificación de los riesgos se detallan dentro del Manual de Riesgos de la Institución, así como en el manual de control interno.

Finalmente, en términos de RCS, durante 2017 la Institución realizó el proceso para la obtención de una calificación crediticia por parte de una agencia calificadora, lo que favorece a una disminución en el requerimiento de capital por riesgo operativo.

La Institución no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

De la concentración del riesgo

1) Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta la Institución y su importancia

La Institución cuenta con diferentes portafolios de inversión por tipo de moneda y características de los productos de acuerdo a su perfil de riesgo. Además se cuenta con límites por emisor, considerando también su calificación crediticia, con lo que se mitiga el riesgo de concentración en la parte de activos. Adicional a esto, se han definido límites de apetito de riesgo y tolerancia para cada uno de los riesgos para poder llevar a cabo un monitoreo eficiente evitando exceso en los límites.

2) Concentración de riesgos de suscripción

Para el riesgo de suscripción se cuenta con una política de suscripción en la que se han establecido parámetros para evaluar las condiciones que pudieran afectar la concentración de riesgos que pudieran ocasionar cambios en el perfil de la cartera.

B. De la mitigación del riesgo

La Institución cuenta con un Manual de Reaseguro que establece: objetivos, políticas, procedimientos y criterios para la contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro (cesión y aceptación) y de retrocesión del reaseguro tomando en cuenta, estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro autorizado a la Institución; en apego a las disposiciones legales y normativas, considerando: la seguridad de las operaciones, la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos, y el aprovechamiento de la capacidad de retención de la misma.

Dentro de las medidas que se han adoptado para la mitigación del riesgo se encuentra la revisión y actualización anual de los límites de retención, la diversificación de riesgos de acuerdo a la calificación crediticia de los reaseguradores. Es importante mencionar que HSBC México se alinea al listado de reaseguradores que nuestro Grupo Financiero ha establecido como reaseguradores permitidos, con los que se recomienda realizar operaciones, y que cumplen a su vez con la regulación local.

De manera adicional se cuenta con prácticas que limitan el riesgo de incumplimiento por parte de la contraparte, estableciendo límites sobre la exposición de cada reasegurador.

C. De la sensibilidad al riesgo

En apego a la regulación, durante 2017 se realizó la prueba de solvencia dinámica, que permitió examinar el efecto de diversos escenarios sobre la solvencia de la Institución, el análisis incorporó supuestos relacionados con el crecimiento de la emisión de primas, inversiones, mortalidad, tasas de interés, etc. El objetivo de la misma, fue identificar los posibles riesgos que afectan la condición financiera de la Institución, las acciones para disminuir la probabilidad de que esos riesgos se materialicen y las acciones que mitigarían los efectos adversos en el caso de la materialización de los riesgos. De acuerdo a los resultados obtenidos, se realizó un informe donde además de los mismos, se presentaron planes de mitigación una vez que se haya materializado el riesgo en cada uno de los escenarios, dicho informe fue firmado por el responsable de la prueba. Adicional, ésta fue presentada al Consejo de Administración y entregada a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo.

Además como parte de la administración de riesgos se realizan pruebas de estrés bajo escenarios micro y macro económicos. Los resultados de dichos escenarios se presentan como parte del Comité de Riesgos y de Inversiones.

V. Evaluación de la solvencia

A. De los activos

1. Tipos de activos

En la estructura de la cartera de inversión los activos se invertirán en clases de activos aprobados y establecidos en la regulación local indicados en la lista de instrumentos permitidos y teniendo en cuenta las restricciones de crédito. HSBC Seguros puede invertir en instrumentos de renta fija, incluyendo:

- Liquidez diaria
- Bonos Gubernamentales locales con tasa variable (Brems, Bpas, Bondes)
- Deuda soberana nacional (MXN, USD,UDI)
- Depósitos y bonos bancarios (Pagarés, Bonos Bancarios, Cedes Bancarios, CD)
- Deuda local (financiera y no financiera)
- Deuda corporativa internacional

La CNSF se encarga de emitir la regulación con la cual la Institución deberá registrar sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para Financiar la Operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos Disponibles para su Venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación de Valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en Asociadas y otras Inversiones Permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Se incluyen los otros activos más significativos que tenemos en la institución como son:

Deudor por prima: Se valúa conforme al criterio B-13 de la CUSF 22.1.2

Inversiones permanentes en subsidiarias: Se valúa conforme al método de participación.

3. Descripción de instrumentos financieros determinación de su valor económico

De conformidad con lo establecido en la regulación aplicable, la valuación de inversiones se realiza de la siguiente manera:

Para inversiones valuada a mercado (clasificaciones Disponible para la venta y Financiar la operación.

Estos instrumentos se valúan a su valor de cotización siguiente para ello la metodología de Valuación establecida por el Proveedor de precios y que se encuentra detallada en el documento (Metodología de Valuación PIP), en la cual se establece que los sistemas de información obtendrán los niveles observables de mercado para la determinación del valor razonable del día de valuación.

La extracción de información para la determinación de los nodos (Plazos) de valuación se obtiene tomando en consideración los siguientes criterios (Subastas Primarias, Subastas Secundarias, Hechos de mercado, etc.) la metodología considera todas las operaciones registras en el transcurso de la operación (7:00 a 14:00 hrs).

Posteriormente se procede a la generación de las curvas de valuación con base a los flujos de un bono cuponado, una vez calculada la tasa se estima el precio teórico acumulando los flujos descontados de los cupones a devengar.

Finalmente con las tasas de valuación definidas se procede a determinar el precio actualizado de valuación.

Para la selección del proveedor de Precios, la aseguradora toma en cuenta los factores económicos, así como los servicios adicionales que preste el proveedor, adicionalmente al formar parte de un grupo financiero se busca homologar los criterios de valuación, sin que este último punto sea determinante para la contratación del servicio, finalmente se siguen los procedimientos establecidos por los equipos de adquisiciones para la evaluación del proveedor de precios.

4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual seguidos a nivel del Grupo Empresarial

Las empresas que forman parte de HSBC Grupo Financiero, utilizan los insumos proporcionados por el proveedor de Precios PIP, para la determinación del valor de los activos que forman parte de sus portafolios.

B. De las reservas técnicas

De acuerdo con el nuevo marco de gestión de riesgos, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best-Estimate Liability" (BEL por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo, con base en el valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su período de vigencia. Con base en el nuevo marco de gestión de riesgos, antes mencionado, la Administración desarrolló métodos actuariales para el cálculo de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Los movimientos de valuación generados por el cambio en el modelo de reservas técnicas iniciaron en enero 2016, reconociendo mes a mes una fracción (24.avo) durante los años 2016 y 2017 de tal suerte que durante un lapso de 2 años se reconociera el efecto total, esto de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

Por otra parte, en la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes, el 02 de marzo de 2018 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2017 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general.

En la sección VII Otros Anexos, se muestran los saldos de las reservas técnicas, así como la descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas por operación al 31 de diciembre de 2017.

C. Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

Como consecuencia de la adopción del modelo tipo Solvencia II, se tuvieron efectos relativos a la nueva metodología de valuación de reservas que considera el cálculo de un mejor estimador (BEL) de obligaciones futuras tomando en cuenta la experiencia propia de la Institución sobre una valuación económica de transferencia de obligaciones (exit-value) con el uso de una tasa de mercado.

La adopción inicial de esta nueva metodología a tasa pactada propició una liberación de reservas técnicas por 797 (equivalente al 20% del total de las reservas técnicas de la Institución a 31 de diciembre 2015), la cual en apego a disposiciones emitidas por la Comisión, es reconocida en el estado de resultados durante 24 meses iniciados el 1ro de enero de 2016. La aplicación a resultados correspondiente en el ejercicio 2017 fue de 399.

D. Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

Se tuvo un efecto de liberación de 8,5 en los importes recuperables de reaseguro correspondientes a la reserva de siniestros ocurridos y no reportados. En cuanto a la reserva de riesgos en curso se refiere, no se tuvo ningún impacto.

E. Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados

Con la puesta en vigor de la nueva regulación en Seguros, la Institución hizo la siguiente segregación de su cartera en riesgos homogéneos:

Largo Plazo

Temporales – Aunque la cartera se separa en T5 y T65, se consideran las mismas hipótesis de caducidad, mortalidad y gastos para fines de valuación.

Dotal – Estos planes cuentan con sus propias hipótesis de caducidad, mortalidad y gastos.

Corto Plazo – Vida

Los cálculos de reserva consideran factores de siniestralidad contruidos por ramo para lograr una mayor credibilidad por el volumen de la información.

Corto Plazo – No Vida

Se considera una segmentación por subramo: Accidentes Personales Individuales, Accidentes Personales Colectivos, Gastos Médicos Individuales y Diversos Misceláneos.

F. De otros pasivos

El reconocimiento en los estados financieros de pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y títulos emitidos, se realizará en la fecha en que se concierte la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben de cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.

No existen otros pasivos con métodos de valuación diferentes a los aplicados por el Grupo Empresarial

G. Diferencia en valuación contable y bajo metodología tipo Solvencia

A partir de la implementación de la nueva regulación, la contabilidad se registra bajo las mismas bases aplicables de la metodología tipo Solvencia, por lo que no existen diferencias en los criterios de valuación contra los registros contables realizados al cierre de 2017.

VI. Gestión de capital

De los Fondos Propios Admisibles

Referencia a tabla y cubren RCS

Al 31 de diciembre 2017, los Fondos Propios Admisibles muestran los excedentes de los activos respecto de los pasivos de esta Institución y son clasificados por niveles de acuerdo a las disposiciones regulatorias emitidas por la CNSF.

El nivel 1 representa el 99% del total de los Fondos propios admisibles y se integra principalmente por inversiones que exceden la cobertura de la base neta de Inversión, considerándose activos de alta calidad. Asimismo representan el 370% del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), muy por encima del mínimo requerido por la CNSF al establecer que este nivel no puede ser menor al 50% del RCS de la Institución.

Clasificación	Importe
Nivel 1	\$ 1,132
Nivel 2	2
Nivel 3	17
Total	\$ 1,151
RCS	\$ 306

El objetivo de la Institución es contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma en función de sus operaciones y de los distintos riesgos a los que está expuesta, derivados tanto de la operación particular de esta Institución como de condiciones de mercado.

Para la correcta gestión de los Fondos Propios Admisibles, la Institución calcula y monitorea los límites susceptibles de cubrir el RCS al cierre de cada periodo considerando que:

- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no representen menos del 50% del RCS de esta Institución.
- Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no excedan el 50% del RCS de esta Institución
- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no excedan el 15% del RCS de la Institución.

Al cierre del ejercicio 2017, la Institución integró sus Fondos Propios Admisibles en los siguientes porcentajes respecto a su Requerimiento de Capital de Solvencia:

Clasificación	% respecto al RCS (regulatorio)	% respecto al RCS (HSBC Seguros)
Nivel 1	≥ 50%	370%
Nivel 2	<50%	0.5%
Nivel 3	≤ 15%	5.5%

Al cierre del último trimestre de 2017, esta Institución no presentó cambios en la integración porcentual de sus Fondos Propios Admisibles respecto al trimestre inmediato anterior.

Nivel	% a dic-17	% a sep-17
Nivel 1	99%	99%
Nivel 2	0%	0%
Nivel 3	1%	1%

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución han sido, en todo momento, suficientes para cubrir su requerimiento de capital de solvencia y en ningún caso, inferior al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La Institución ha clasificado sus Fondos Propios Admisibles atendiendo a su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad en los términos establecidos por la CNSF mediante disposiciones de carácter general y no presenta restricciones sobre los mismos.

Las inversiones permanentes en subsidiarias no son consideradas en los niveles de Fondos propios Admisibles de esta Institución.

De los requerimientos de capital

Durante 2017 la Institución ha empleado el modelo estándar proporcionado por la CNSF para el cálculo y obtención del requerimiento de capital de solvencia, utilizando la mortalidad y caducidad propias de acuerdo a la experiencia propia de la Institución, con la finalidad de cuantificar mejor sus riesgos.

La disminución en los fondos propios admisibles de 2017Q2 a 2017Q3 se explica debido a que a partir de la implementación de la metodología tipo Solvencia II, se reclasificaron inversiones que cubrían reservas técnicas y requerimiento de capital de solvencia a una cobertura de excedentes, la cual dejó de estar asignada como FOPA. Por otro lado, para el 2017Q4, el incremento se dio por los excedentes en los flujos de operación.

El comportamiento del RCS a lo largo del año se debe al movimiento del portafolio, no habiendo movimientos significativos en el mismo.

De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Como se aprecia en la siguiente tabla durante 2017 no se presentó insuficiencia de los fondos propios admisibles que pusieran en riesgo de insolvencia a la Institución, pues dichos fondos fueron suficientes para cubrir el RCS y el capital mínimo pagado.

	FPA's	RCS	Capital mínimo pagado
Enero	1,434.28	329.33	128.69
Febrero	1,524.13	329.33	128.69
Marzo	1,334.39	319.60	128.69
Abril	1,401.10	319.60	128.69
Mayo	1,432.46	319.60	128.69
Junio	889.02	300.57	128.69
Julio	918.88	300.57	128.69
Agosto	974.83	300.57	128.69
Septiembre	1,121.10	313.25	128.69
Octubre	1,083.61	313.25	128.69
Noviembre	1,180.50	313.25	128.69
Diciembre	1,151.44	306.20	128.69

*Cifras en millones de pesos

Capital social

Con fecha 5 de diciembre del 2016 el Consejo de Administración aprobó la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores por un monto de 466 sin emisión de acciones y posteriormente llevando a cabo una reducción de capital por 15. Con los movimientos anteriores, el capital social asciende a 620 al 31 de diciembre del 2017.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 se integra como sigue:

Clase	No.de Acciones*		Total	Importe*
	Serie E	Serie M		
I	155,703	149,597	305,300	
II	44,319	42,581	86,900	
	200,022	192,178	392,200	620

*Acciones nominativas sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

** Cifras en millones de pesos

El capital mínimo fijo es el equivalente a la clase I sin derecho a retiro con acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal.

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro, el cual está representado por acciones de la clase II.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2017 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de 129 el cual está adecuadamente cubierto.

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución cuenta con una pérdida no realizada acumulada por 236, y utilidades realizadas por 1,100.

El 25 de octubre de 2017, la Sesión del Consejo de Administración decretó un pago de dividendos provenientes de utilidades retenidas; los cuales ascendieron a 833 mismos que fueron pagados el 25 de enero de 2018.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

VII. Modelo interno

La Institución no cuenta con un modelo interno para la determinación del requerimiento de capital de solvencia. Para este cálculo, la Institución se ha apegado a los manuales de datos publicados por la CNSF, utilizando el modelo estatuario determinado por la CNSF.

Dicho modelo estatuario, permite la inclusión de supuestos de mortalidad y caducidad propios. Por lo anterior, dentro del cálculo de RCS se está utilizando la experiencia propia de la Compañía de mortalidad y caducidad, mismas que forman parte de las notas técnicas para el cálculo de BEL aprobadas por la CNSF.

VIII. Anexo de información cuantitativa

Se incluye el anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2.

Sección A: Portada

Tabla A1. Información General, Requerimientos Estatutarios, Estado de Resultados y Balance General

Sección B: Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

Tabla B1. Requerimiento de Capital de Solvencia por componente

Tabla B2. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RCTyFP)

Tabla B3. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B4. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable

Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

Sección C: Fondos Propios y Capital

Tabla C1. Fondos Propios y Capital

Sección D: Información Financiera

Tabla D1. Balance General

Tabla D2. Estado de Resultados -Vida

Tabla D3. Estado de Resultados-Accidentes y Enfermedades

Tabla D4. Estado de Resultados- Daños

Sección E: Portafolios de Inversión

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total de portafolio de inversiones

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito

Tabla E7. Deudor por Prima

Sección F: Reservas Técnicas

Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso

Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos

Tabla F4. Otras reservas técnicas

Sección G: Desempeño y resultados de operación

Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos

Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos

Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida

Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños

Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Sección H: Siniestros

Tabla H1. Operación de vida

Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades

Tabla H3. Operación de daños sin automóviles

Sección I: Reaseguro

Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro

Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Sección J: Otros formatos

Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTYFP)

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas (RCTyFF)

Tabla D5. Estado de Resultados- Fianzas

Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Tabla F8. Reservas Técnicas. Fianzas

Tabla G10. Información sobre Primas de Vida Seguros de Pensiones

Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas

Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tabla H4. Automóviles

Tabla H5. Fianzas

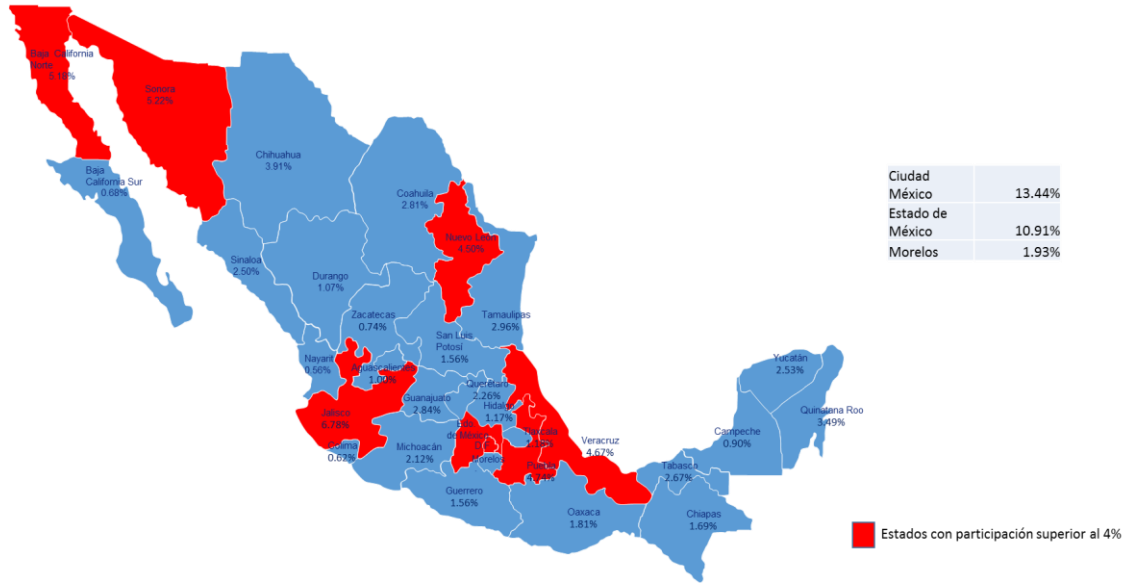
Tabla I2. Límites máximos de retención

IX. Otros Anexos

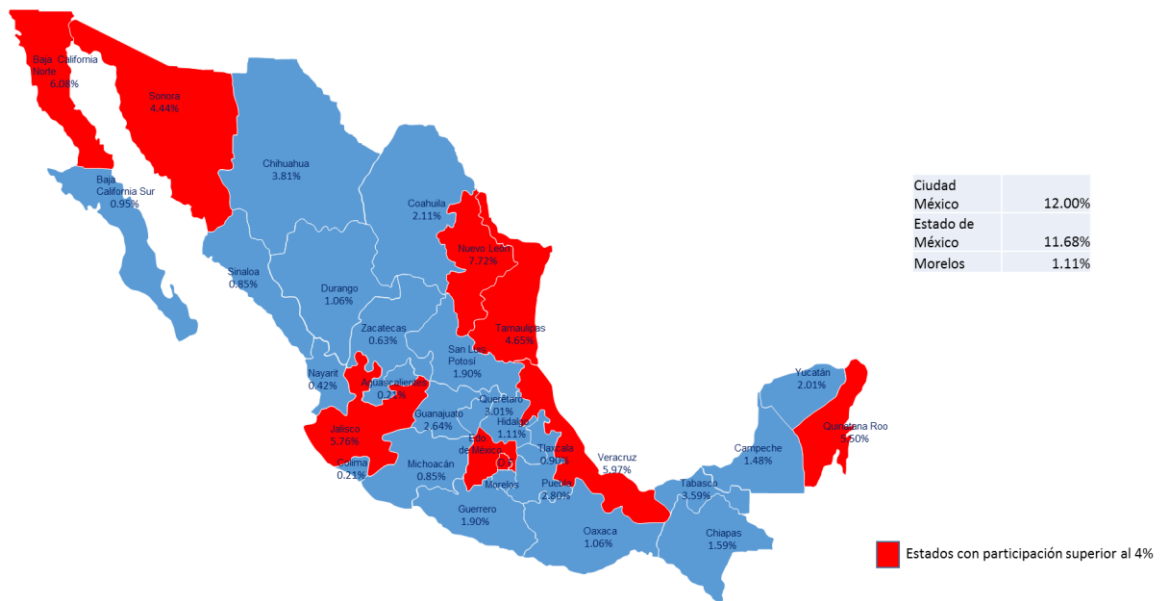
Anexo I

Distribución de la cartera de HSBC Seguros en la República Mexicana por Operación

Distribución de Pólizas Operación de Vida



Distribución de Pólizas Operación de AyE



Distribución de Pólizas Operación de Daños



Anexo II

Principales transacciones celebradas en 2017 con partes relacionadas
 (cifras en miles de pesos)

<u>Ingresos</u>	2017
Prima emitida a	
Asociadas	123,331
Subsidiarias	71
	<u>123,402</u>
Ingresos por intereses	0
	<u>123,402</u>
	<u><u>123,402</u></u>
 <u>Gastos</u>	
Servicios de administración	471,972
Uso de instalaciones	309,234
Comisiones pagadas	42,589
Administración de activos	4,402
Uso de sistemas de cómputo	4,683
Arrendamiento	4,633
	<u>837,513</u>
	<u><u>837,513</u></u>

<u>Institución</u>	<u>Operación</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar (con HSBC Mexico):</u>		
Bancos	Cuentas Bancarias	8,217
Deudor por prima	Primas por cobrar	47,660
<u>Cuentas por cobrar (con HSBC Pensiones):</u>		
Deudor por prima	Primas por cobrar	9
	Total	<u>55,886</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
HSBC México	Servicios administrativos	286,672
Grupo Financiero HSBC	Dividendo	832,998
HSBC Global Asset Management	Administración de activos	879
HSBC Pensiones	Dividendo	2
HSBC Insurance Holding Limited	Servicios administrativos	5,779
	Total	<u>1,126,330</u>
		<u><u>1,126,330</u></u>

Anexo III

Metodología de valuación de inversiones

Dentro de los criterios de valuación empleados por la Institución, los títulos de deuda con fines de negociación y disponibles para su venta se valúan considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, tomando como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, cuando estos precios no existan. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, los títulos son valuados al costo de adquisición de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. En cualquier caso, el rendimiento se reconoce conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Para los títulos de capital, las acciones cotizadas se valúan también considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor integral de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, o en su defecto, se toma como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Anexo IV

Estructura del consejo de administración

A continuación se muestra la estructura del Consejo de Administración a DIC17 señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

Nombre	Cargo	Calidad
Juan Martín Parma	Presidente	Propietario
Brenda Rosana Torres Melgoza	Miembro	Propietario
Rosa María Curiel Villasana	Miembro	Propietario
Jose Gabriel Mancera Arrigunaga	Consejero	Propietario Independiente
Luis Alfonso Maza Urueta	Consejero	Propietario Independiente
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Miembro	Suplente
Martín Eduardo Peusner	Miembro	Suplente
Luis María Empis De Vasconcelos Guimaraes	Miembro	Suplente
Diego Pablo di Genova	Miembro	Suplente
Antonio Hugo Franck Cabrera	Consejero	Suplente Independiente
Eduardo Serrano Berry	Consejero	Suplente Independiente

Los Consejeros independientes que forman parte de las membresías de los Comités son los siguientes:

- Luis Alfonso Maza Urueta quien es miembro del Comité de Auditoría y funge como Consejero Independiente miembro del Comité de Inversiones.
- Antonio Hugo Franck Cabrera, quien es miembro del Comité de Auditoría y funge como invitado y representante del Comité de Auditoría en el Comité de Inversiones sin voz ni voto.
- Jose Gabriel Mancera Arrigunaga, quien es miembro del Comité de Auditoría.

Anexo V

Políticas y procedimientos para medir y monitorear los riesgos

Riesgo	Descripción	Monitoreo
Suscripción	Derivado de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención.	Manual de Riesgos, Política y Manual de Suscripción e inclusión dentro cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Mercado	Reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), exposición al tipo de cambio (FX-Exposure), riesgo de margen de crédito (CS01), pruebas en condiciones extremas (Stress Testing) e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Descalce	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.	Determinación del Price Value of a Basis Point (PVBPs) e inclusión dentro cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Liquidez	Reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.	Revisión anual de liquidez, tablero de control de riesgo de liquidez, informe de liquidez considerando pruebas de estrés, plan de contingencia de liquidez e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Crédito	Reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución.	Clasificación de riesgos crediticios por categoría e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.
Concentración	Reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, mercado, de suscripción, liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.	Medición como parte de la administración de riesgos crédito. Adicional, la Institución ha desarrollado una serie de políticas que le permiten controlar y mitigar su principal riesgo de concentración vinculado con los siniestros
Operativo	Reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las instituciones.	Modelo de líneas de defensa, límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración, marco de gestión de riesgo operativo e inclusión dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia.

Detalle sobre la visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

a) Riesgo de suscripción

El objetivo de este tipo de riesgo varía dependiendo de la operación a que se refiere. A continuación se describe cada uno de los objetivos por operación aplicables a la Institución.

Para el caso de los seguros de vida, reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida.

Para el caso de los seguros de accidentes y enfermedades, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia. Cuando en los seguros de accidentes y enfermedades las Instituciones de Seguros o Sociedades Mutualistas empleen bases técnicas similares a las del seguro de vida, el riesgo de suscripción deberá reflejar, en lo aplicable, los riesgos asociados a dichos seguros.

Finalmente, **para el caso de los seguros de daños**, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.

Para poder realizar el monitoreo y administración de este riesgo, se cuenta además del Manual de Riesgos, con el Manual y Política de Suscripción, cuyo objetivo es proporcionar los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los seguros de vida y accidentes personales ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar una suscripción que se apegue al apetito de riesgo de la Institución.

De manera adicional, este riesgo se considera dentro del cálculo para la obtención del requerimiento del capital de solvencia dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros, el cual se calcula mediante el modelo proporcionado por la CNSF de forma trimestral.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con la finalidad de una medición, monitoreo, limitación, control, divulgación y administración del riesgo de mercado se han establecido los lineamientos dentro del Manual de Riesgos para su correcta administración. Estos lineamientos son aplicables a las operaciones hechas por la Institución, que impliquen riesgos de mercado, y a todo el personal que tenga que ver de forma directa o indirecta con la administración de este riesgo.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto la Institución, se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo, quedando como sigue:

- a) Riesgo de divisas o por tipo de cambio de divisas.- Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

- b) Riesgo de tasas de interés.- El riesgo de tasa de interés surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reapreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasa de interés.
- c) Riesgo de sobretasa.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación de la sobretasa de valuación de las inversiones sujetas.
- d) Riesgo de margen crediticio.- Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación del margen crediticio de las inversiones sujetas.
- e) Riesgo relacionado con la acciones.- Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones, de este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones o instrumentos basados en acciones.
- f) Riesgo de volatilidad.- El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad subyacente en el factor de riesgo referenciado en la opcionalidad (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Las medidas adoptadas por las la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son: Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), exposición al tipo de cambio (FX-Exposure), riesgo de margen de crédito (CS01) y pruebas en condiciones extremas (Stress Testing). De manera particular, para evaluar y verificar el modelo de VaR utilizado se hacen pruebas de bondad de ajuste que consisten en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) y con base en una técnica estadística se analiza si el modelo de VaR es adecuado.

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

c) Riesgo de descalce

El riesgo de descalce entre activos y pasivos, reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Como parte de la estrategia para gestionar el riesgo de descalce entre activos y pasivos de HSBC Seguros, se busca que los portafolios de activos de la Institución de seguros de vida respalden el desempeño de las obligaciones que se tienen con los asegurados y contribuyan a la rentabilidad de la Institución.

Los riesgos asociados con estos portafolios están magnificados por la inestabilidad en los mercados financieros y por los cambios en tasas de interés sobre activos y pasivos. Dichos riesgos, implican la necesidad del proceso de administración de activos y pasivos en la gestión de portafolios.

Para la identificación y mitigación de este riesgo la Institución ha implementado herramientas de medición tales como duración y la determinación del Price Value of a Basis Point (PVBPs).

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Con la finalidad de medir y dar seguimiento al riesgo de liquidez se han establecido políticas y procedimientos en las cuales se incluye una revisión anual de liquidez, un tablero de control de riesgo de liquidez, el informe de liquidez que incluye pruebas de estrés, y un plan de contingencia de liquidez.

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores y de Operaciones Financieras Derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

Para el monitoreo y administración de este riesgo se han clasificado los riesgos crediticios en las siguientes categorías:

Categoría “A” - Donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo. Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Bonos (NI o instrumentos negociables)

Son instrumentos de deuda negociables en su mayoría en mercados establecidos y reconocidos. Utilizados comúnmente con fines de inversión de bajo riesgo ya que, además de poder tener rendimientos atractivos, estos se pueden vender en caso de degradación de la calificación de riesgo.

En el caso de Bonos (NI), el “riesgo del emisor” es el riesgo por el cual el emisor de un instrumento financiero no puede cumplir con sus obligaciones ya sea con respecto a pagos periódicos de capital, pagos de intereses, pagos de dividendos o capital adeudado al vencimiento.

Categoría “B” – Donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados. Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Operaciones de reporto (REPO).
- Inversión a plazo fijo con asignación directa de garantías que avalen el valor de la inversión.
- Ventas en Corto (SHORT).

El riesgo cat B o Riesgo de Crédito Contingente de Mercado, es el riesgo potencial por pérdidas a las que está expuesta la Institución por incumplimiento de una contraparte. El alcance de la contingencia depende de la forma en que las tasas y precios del mercado varíen desde el momento en que se lleva a cabo el acuerdo. El monto por la exposición que puede surgir en algún punto durante la transacción también es contingente según la forma en que las tasas y precios varíen durante el período restante de la operación. Esto se conoce como el FFR (Future Fluctuation Risk).

Debido a que el “FFR” depende del tipo de instrumento, moneda/s y plazos, el Grupo define las fórmulas y factores de volatilidad aplicables.

Categoría “S” – “Settlement Risk” o Riesgo de Liquidación por Pago:

El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de “entrega exenta” en los mercados de capitales y deuda.

Para su medición, las categorías “A” y “B” utilizan la misma metodología, sin embargo los límites de tolerancia muestran diferencias.

Cabe mencionar que este riesgo también es considerado dentro de la metodología de cálculo del requerimiento de capital de solvencia proporcionada por el regulador.

f) Riesgo de concentración

El riesgo de concentración reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El riesgo de concentración de activos, se incluye dentro de la administración del riesgo de crédito en la que se monitorea la cartera de inversión por sector, contrapartes, tipo de instrumento, plazo, entre otros.

En lo que se refiere a pasivos, la Compañía ha desarrollado una serie de políticas que le permiten controlar y mitigar su principal riesgo de concentración vinculado con los siniestros, esto aunado a que la misma coloca sus productos a través de la red de sucursales con las que cuenta el Banco, de tal forma que no existe una entidad o entidades específicas en las que se concentre la venta y que pudieran tener un riesgo fuera del apetito establecido, periódicamente se realizan estudios sobre el comportamiento y distribución de los siniestros por entidad que permiten a la compañía tomar medidas si se detectara alguna tendencia no favorable.

g) Riesgo operativo

El riesgo operativo reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, entre los cuales se encuentran, entre otros, el riesgo de procesos operativos correspondiente al desapego de políticas y procedimientos, el riesgo legal, tecnológico, estratégico y reputacional.

Para mitigar el riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, las cuales se detallan a continuación:

Primera línea: La Primera línea es responsable de la identificación, supervisión, administración y presentación de informes de riesgo operativo en todo momento.

Segunda línea: Aquellos en la segunda línea de defensa son responsables de establecer las normas sobre la administración del riesgo operativo y brindar orientación a la primera línea. Comprende a los equipos de Crimen Financiero, Seguridad de la Información y Seguridad Física, Cumplimiento Regulatorio, Estándares Globales, Legal, Recursos Humanos, Prevención de Fraudes, Riesgos de Seguros, Finanzas (cumplimiento SOX y Volcker) y el equipo regional de Riesgo Operativo. Igualmente comprende a otros equipos expertos en materias específicas a los que la Institución deba recurrir para consultas y asesoría ad-hoc.

Tercera línea: se refiere al equipo de auditoría interna, que actúa como un órgano independiente para garantizar la gestión eficaz del riesgo operativo.

Así, la gestión del riesgo operativo recae en la primera y segunda líneas de defensa. Como parte de este sistema de tres líneas, y con la finalidad de una mejor identificación y monitoreo se cuenta con un marco de gestión de riesgo operativo que cuenta con los siguientes procesos centrales:

1. Evaluación de Riesgos y Controles (RCA)
2. Plan Anual de Monitoreo de Controles Internos (ICMP)
3. Issues and Actions
4. Escalamiento de Eventos Internos (incidentes).

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración.

Adicionalmente, este riesgo también es considerado dentro del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, bajo la fórmula estándar proporcionada por el regulador.

Anexo VI

Contenido reporte ARSI de acuerdo a la regulación vigente

El reporte ARSI deberá contener:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF.
- El grado en el que su perfil de riesgo de la Institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, de acuerdo al modelo interno registrado ante la CNSF; con independencia de que emplee la fórmula general o un modelo interno.
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

Anexo VII

Metodologías de valuación de las reservas técnicas

Metodología de la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso: Seguros con temporalidad mayor a un año

Como se define en la CUSF, tratándose de seguros de vida con temporalidad mayor a un año, se deberá constituir y valorar la reserva de riesgos en curso.

La siguiente metodología para el cálculo de dicha Reserva abarca tanto los productos de Vida Individual como los de Vida Colectivo y es empleada para los siguientes productos:

- VIINT5
- Seguro de Vida Individual Temporal a Largo Plazo
- VIIN T5 SEGMENTADOS
- Temporal a edad alcanzada 65 (Vida 65)
- Nómina Segura
- Seguro Ordinario de Vida
- Seguro Dotal
- Seguro Vida Dotal
- Producto Básico Estandarizado de la Cobertura de Fallecimiento en la Operación de vida
- Seguro para Gastos Funerarios para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguros Dotales Puros para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguro para Planes de Prima Única para Pensionados de la Ley del Seguro Social

De acuerdo con el método estatutario definido en la CUSF, la reserva de riesgos en curso correspondiente a las pólizas en vigor será igual a la suma de la mejor estimación y un margen de riesgo (MR). La mejor estimación es definida como la diferencia entre el valor actual de los flujos estimados de egresos futuros (VPE) proyectados de forma mensual y el valor actual de los flujos estimados de ingresos futuros (VPI) proyectados de forma mensual, durante los años de vigencia de dichos contratos.

$$RRC = \sum_{i=1}^N (VPE_i - VPI_i) + MR$$

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Valor Actual de los flujos estimados de Egresos Futuros (VPE)

La presente metodología de reservas considera una proyección mensual de los flujos de egresos futuros y para tales efectos se llevará a cabo la proyección para cada póliza en vigor de cada uno de los flujos de egreso correspondiente, considerándose:

$$VPE = VP \text{ Beneficios} + VP \text{ Rescates} + VP \text{ Vencimientos} \\ + VP \text{ Gastos Adquisición} + VP \text{ Gastos Admon.}$$

Valor Presente de los Ingresos Futuros

La presente metodología de reservas considera una proyección mensual de los flujos de ingresos futuros y para tales efectos se llevará a cabo la proyección para cada póliza en vigor de cada uno de los flujos de ingreso correspondiente mediante los indicadores del número de asegurados

al principio y al final de cada mes de proyección y el valor presente de los ingresos utilizará la tasa libre de riesgos para descontar los flujos.

Los ingresos por prima totales se calcularán para cada periodo de proyección de acuerdo a la forma de pago establecida en la póliza.

Con el objetivo de modelar el efecto del reconocimiento de la emisión de la prima de forma anualizada y evitar una doble contabilización hasta el próximo aniversario de la prima, no se proyectarán flujos esperados de primas con periodicidad menor a un año, al estar ya aplicada en el valor de dicho deudor por prima al inicio de la proyección.

Una vez que se inicie el siguiente año póliza, a partir del inicio de proyección, se considerará el pago esperado de acuerdo a la periodicidad que les corresponda con el objetivo de proyectar con base en flujos esperados de ingresos en cada momento de la proyección y modelando así el comportamiento de la emisión anual y su correspondiente deudor por prima.

Para ingresos por prima no se considerará una probabilidad implícita de pago, puesto que todos los contratos de seguro de la Institución establecen que el término de pago de primas siempre será igual al término del contrato, es decir, mientras la póliza esté en vigor, se pagarán las primas correspondientes.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo i como:

$$MR_{RRC,i}^{LP} = BC_{RRC,i}^{LP} * R * DU_{RRC,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro se determinará conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatuario.

Se multiplicará el monto de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos pero no reportados, determinada conforme a las secciones anteriores, sin considerar el margen de riesgo (MR_i), por el porcentaje de Reaseguro cedido en contratos que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro (RC_i) y por el factor de calidad de Reaseguro (FCR_i), conforme se indica a continuación:

$$IRR_i = PCND_i * FCR_i$$

Información Estadística y Supuestos

Hipótesis Demográficas (mortalidad, invalidez y muerte accidental)

La hipótesis de ajuste de mortalidad (incluyendo muerte accidental y gastos funerarios) así como invalidez, para los productos de vida largo plazo, consiste en ajustar un factor "R" sobre las tablas de mortalidad, invalidez y muerte accidental (CNSF 2013), debido a que HSBC Seguros no cuenta con información suficiente para generar una tabla propia de mortalidad.

Cobertura	Tabla base	Factor de ajuste
Muerte / g. funerarios	CNSF 2013	150.4%
Invalidez	CNSF INV 2013	65.3%
Muerte Accidental	CNSF MACC 2013	127.4%

Hipótesis de Cancelación

Dado el comportamiento dinámico de las tasas de caducidad observadas a lo largo del tiempo y el comportamiento particular de las mismas en cada compañía ante diferentes enfoques en la estrategia de venta, retención de cliente y gestión de la cartera en general, HSBC Seguros considera que la utilización de información propia es el enfoque más adecuado para calcular un mejor estimador de la hipótesis de caducidad.

Para los productos temporales se considerará la siguiente información de caducidad:

Año Póliza	Tasa de cancelación anual
1	56.3%
2	44.3%
3	33.1%
4	27.6%
5	26.8%
6 +	21.5%

Para los productos dotales se considerará la siguiente caducidad:

Año Póliza	Tasa de cancelación anual
1	28.7%
2	8.92%
3	3.25%
4+	2.37%

En el caso de la experiencia del producto dotal para aquellas pólizas posteriores al año póliza 4, debido a que la información histórica registrada no es suficiente para generar una hipótesis creíble, se ha asumido la tasa de cancelación observada para el año 4, manteniéndose constante a partir de dicho año póliza.

Para las pólizas con esquemas de prima única el supuesto de caducidad será cero.

Hipótesis de Gastos

Gastos de Administración

Las hipótesis de gastos detalladas en la siguiente tabla, corresponden a los porcentajes obtenidos por la Institución de un análisis de asignación de gastos de administración por producto con información del año 2010 a 2014. Los porcentajes de administración están expresados como

porcentaje de la prima emitida y no hace distinción entre beneficios básicos y adicionales. De igual manera se muestran los porcentajes de gastos de administración considerados en la tarificación de cada producto con el objetivo de considerar en la proyección de flujo el máximo entre el gasto de administración real y el considerado para efectos de tarificación.

% Sobre Prima emitida	Gasto Administración Real	Gasto Administración Tarificación
T5	20.9%	17.5%
T65	20.9%	15%
Dotal	8.3%	4.8%
Estandarizado	20.9%	17.5%
BAP	0%	0%
Nómina Segura	36.2%	10%
OV	0%	20%

Gastos de Adquisición

Actualmente la Institución cuenta con el siguiente esquema de comisiones para todos sus productos que están expresados como un porcentaje de la prima emitida y variando por año póliza:

Año Póliza	Gasto Adquisición
1er. Año	13.5%
2º. Año	8.63%
3er. Año	7.50%
4º. Año y más	6.30%

Hipótesis económicas

Se utilizará la tasa de interés libre de riesgo derivada del proveedor de precios designado para calcular el valor presente de cada uno de los flujos proyectados en el momento de su generación.

Metodología de la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso: Seguros con temporalidad igual o menor a un año

La presente metodología aplica para la operación de Vida para Seguros con temporalidad igual o menor a un año Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual y para la operación de Daños, específicamente para el ramo de Diversos; y es empleada para los siguientes productos:

- Seguro de Vida Grupo Empleados
- Seguro de Vida Grupo para Prestaciones Laborales
- Seguro de Grupo PYMES
- Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras
- APIN
- APCO NR
- Seguro de Apoyo por Hospitalización
- Desempleo Colectivo

Metodología de cálculo de la Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

La reserva de riesgos en curso (RRC) de cada póliza será la que se obtenga de multiplicar la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor por el índice de siniestralidad última total FS_{BEL}^{RRC} , más el porcentaje de gastos de administración (α) y al resultado (mejor estimación) se le sumará el margen de riesgo (MR) de la siguiente forma:

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Se entenderá como prima de tarifa no devengada (PTND), la prima de tarifa que corresponda a la póliza, multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

Donde PTND se calculará de la siguiente forma:

$$PTND = PT * \frac{Fecha Fin Vigencia - Fecha Valuación}{Fecha Fin Vigencia - Fecha Inicio Vigencia}$$

Para el caso de emisiones anticipadas, este cálculo se activará hasta el momento de que el riesgo inicie vigencia, la prima se mantendrá en depósito y el monto total de la prima emitida anticipadamente será considerado en su totalidad como parte de la RRC hasta que inicie su vigencia.

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Cálculo de los índices de siniestralidad

Para el caso de los seguros de Daños para el ramo de Diversos con temporalidad igual o menor a un año:

No se cuenta con información suficiente y homogénea para generar una estadística propia para este ramo, por lo que se utilizará el factor de siniestralidad de mercado que podrá hacer referencia a índices calculados por la CNSF. Anualmente, se analizará la posibilidad de utilizar la experiencia propia de la Institución y en su momento se registrará la metodología con la que se obtendrá dicho factor de siniestralidad última total propia. Y por tanto, no se realizará ningún tipo de simulación de los índices de siniestralidad.

Para el caso de los seguros de Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual, con temporalidad menor o igual a un año:

Se determinarán de manera anual, para cada tipo de seguro k (incluyendo cada uno de los beneficios contenidos en cada ramo), con la información estadística histórica de la Institución en los últimos 5 años, los índices de reclamaciones futuras, mediante la metodología establecida en la regulación mediante el método estatutario.

A continuación se presentan los índices de siniestralidad para cada producto:

Operación	Ramo	FS BEL
AP	Individual	13.8%
AP	Colectivo	8.0%
GM	Individual	44.1%
Diversos	Desempleo	12.7%
Vida	Grupo	43.9%

Asignación de gastos de administración para el cálculo del mejor estimador

Como parte de la fórmula del mejor estimador, el α definido como el porcentaje de gastos de administración que se aplicará sobre la PTND se determinará como el promedio ponderado de los porcentajes de gastos de administración que resulten de dividir, para cada año de origen, los gastos anuales de administración observados por la Institución, entre los montos correspondientes de prima emitida. Este porcentaje se comparará con el promedio de gastos de administración de la información del mercado para el método estatutario para productos de este tipo, tomando como supuesto final el máximo entre estos dos porcentajes.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo i como:

$$MR_{RRC,i}^{CP} = BC_{RRC,i}^{CP} * R * DU_{RRC,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro, se determinarán conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatutario.

Se multiplica el monto de la prima cedida de cada póliza i (PCND $_i$), en contratos de Reaseguro que se encuentren vigentes al momento de la valuación y que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro, por el factor de calidad de Reaseguro (FCR $_i$), conforme se indica a continuación:

$$IRR_i = PCND_i * FCR_i$$

A continuación se muestran los saldos de reserva de riesgos en curso al cierre de diciembre 2017:

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	2,867	73	0	2,940
Mejor estimador	2,807	71	0	2,878
Margen de riesgo	60	2	0	62
Importes Recuperables de Reaseguro	3	1	0	4

*Cifras en millones

Metodología de la Valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro: Seguros con temporalidad mayor a un año

Como se define en la CUSF, tratándose de seguros de vida con temporalidad mayor a un año, se deberá constituir y valorar la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro.

La siguiente metodología para el cálculo de dicha Reserva abarca tanto los productos de Vida Individual como los de Vida Colectivo y es empleada para los siguientes productos:

- VIINT5
- Seguro de Vida Individual Temporal a Largo Plazo
- VIIN T5 SEGMENTADOS
- Temporal a edad alcanzada 65 (Vida 65)
- Nómina Segura
- Seguro Ordinario de Vida
- Seguro Dotal
- Seguro Vida Dotal
- Producto Básico Estandarizado de la Cobertura de Fallecimiento en la Operación de vida
- Seguro para Gastos Funerarios para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguros Dotales Puros para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguro para Planes de Prima Única para Pensionados de la Ley del Seguro Social

La reserva de riesgos ocurridos no reportados (*RSO_{NR}*) será la que se obtenga de la determinación de la mejor estimación de los siniestros ocurridos y no reportados más los gastos de ajuste, que se le sumará el margen de riesgo (*MR*) de la siguiente forma:

$$RSO_{NR} = SOR_{BEL} + MR$$

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Se determina para cada ramo *k*, con la información estadística histórica de la Institución, los índices de reclamaciones futuras, mediante la metodología establecida en la regulación en apego del método propio registrado que considera una aproximación Chain Ladder trimestral con generación de escenarios estocásticos.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo *i* como:

$$MR_{SONR,i}^{LP} = BC_{SONR,i}^{LP} * R * DU_{SONR,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro se determinará conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatuario.

Se multiplica el monto de la prima cedida de cada póliza i (PCND $_i$), en contratos de Reaseguro que se encuentren vigentes al momento de la valuación y que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro, por el factor de calidad de Reaseguro (FCR $_i$), conforme se indica a continuación:

$$IRR_i = SONR_{BEL} * RC_i * FCR_i$$

Metodología de la Valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro: Seguros con temporalidad menor o igual a un año

La presente metodología aplica para la operación de Vida para Seguros con temporalidad igual o menor a un año Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual y para la operación de Daños, específicamente para el ramo de Diversos; y es empleada para los siguientes productos:

- Seguro de Vida Grupo Empleados.
- Seguro de Vida Grupo para Prestaciones Laborales.
- Seguro de Grupo PYMES.
- Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras.
- APIN.
- APCO NR.
- Seguro de Apoyo por Hospitalización.
- Desempleo Colectivo.

Metodología de cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso

La reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro (RSONR) será la que se obtenga de multiplicar la prima de emitida devengada en cada uno de los últimos años de operación de la Institución por el índice de siniestros ocurridos pero no reportados, así como sus gastos de ajuste (FS_{BEL}^{SONR}), y por el factor de devengamiento correspondiente a cada año y al resultado (mejor estimación) se le sumará el margen de riesgo (MR) de la siguiente forma:

$$RSONR = \sum_{i=1}^5 (PTD_i * FS_{BEL}^{SONR}) * FD_i^{SONR} + MR$$

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Para el caso de los seguros de Daños para el ramo de Diversos con temporalidad igual o menor a un año:

No se cuenta con información suficiente y homogénea para generar una estadística propia para este ramo, por lo que se utilizará el factor de siniestralidad de mercado que podrá hacer referencia a índices calculados por la CNSF. Anualmente, se analizará la posibilidad de utilizar la experiencia propia de la Institución y en su momento se registrará la metodología con la que se obtendrá dicho factor de siniestralidad última total propia. Y por tanto, no se realizará ningún tipo de simulación de los índices de siniestralidad.

Para el caso de los seguros de Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual, con temporalidad menor o igual a un año:

Se determinarán de manera anual, para cada tipo de seguro k (incluyendo cada uno de los beneficios contenidos en cada ramo), con la información estadística histórica de la Institución en los últimos 5 años, los índices de siniestralidad última que capture el efecto de los flujos de siniestros ocurridos y no reportados, así como sus gastos de ajuste establecida en la regulación en apego del método estatutario

A continuación se presentan los índices de siniestralidad para cada producto:

Operación	Ramo	FS BEL
AP	Individual	7.1%
AP	Colectivo	1.5%
GM	Individual	3.5%
Diversos	Desempleo	10.5%
Vida	Grupo	15.4%

Factores de Devengamiento de obligaciones por siniestros ocurridos pero no reportados (FD_i^{SONR})

1. Mediante la referida estadística consolidada, se determinará, en términos porcentuales, el valor que puede tener la siniestralidad total, durante los n años de desarrollo, entendiendo como siniestralidad total a la suma de las reclamaciones y gastos de ajuste, ocurridas a lo largo de los n años de desarrollo;
2. Se determinará mediante la citada estadística consolidada de reclamaciones, en términos porcentuales, el valor que puede tener la siniestralidad remanente, desde el año j hasta el n , entendiendo como siniestralidad remanente a la suma de las reclamaciones y gastos de ajuste, registradas desde el año de desarrollo j hasta el año de desarrollo n , y
3. Se determinará el factor de devengamiento correspondiente al año j, como el porcentaje que resulte de dividir el factor de siniestralidad remanente del año j , entre el factor de siniestralidad total;

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo i como:

$$MR_{SONR,i}^{CP} = BC_{SONR,i}^{CP} * R * DU_{SONR,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro se determinará conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatuario.

Se multiplica el monto de la prima cedida de cada póliza i (PCND $_i$), en contratos de Reaseguro que se encuentren vigentes al momento de la valuación y que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro, por el factor de calidad de Reaseguro (FCR $_i$), conforme se indica a continuación:

$$IRR_i = SONR_{BEL} * RC_i * FCR_i$$

A continuación se muestran los saldos de reserva de obligaciones pendientes de cumplir al cierre de diciembre 2017:

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro	66	10	7	83
Mejor estimador	61	8	8	77
Margen de riesgo	4	2	0	6
Importes Recuperables de Reaseguro	5	1	24	30

*Cifras en millones

X. Glosario

A

ALCO – Comité de Activos y Pasivos
AMIS – Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
AP – Producto de accidentes personales
ARSI - Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales

B

BEL – Mejor Estimador

C

CNSF – Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

H

HC – Plan de Accidentes personales, Health Care

L

LISF – Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
LISR- Ley del Impuesto Sobre la Renta

N

NIF – Normas de Información Financiera

O

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

P

PIP - Proveedor Integral de Precios
PwC – Price Waterhouse Coopers

R

RAS – Reporte de Apetito al Riesgo
RCS – Requerimiento de Capital de Solvencia
RR – Reporte Regulatorio

T

T5 – Producto de vida, plan temporal a 5 años
T65 – Producto de vida, plan temporal a 65 años
TI – Área de Tecnología